

GUÍA DOCENTE

INFORMATICA APLICADA A LA CRIMINOLOGIA

GRADO EN CRIMINOLOGÍA

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 08-07-2024

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>Dentro del Módulo de Conocimientos Básicos Comunes, esta asignatura Informática aplicada a la Criminología está enmarcada como materia obligatoria en el primer curso del Grado en Criminología. Organizativamente, corresponde su docencia al Área de Informática del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, con una dedicación de 6 ETCS. Como objetivo general se persigue que el alumno adquiera los conceptos fundamentales necesarios para conocer las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el contexto de las ciencias criminológicas, así como su utilización en escenarios de seguridad crítica y cibercriminología. Para ello se cuenta con una serie de bloques temáticos relacionados con la ciberseguridad, la cibercriminalidad y las disciplinas forenses digitales. Desde esta perspectiva, se desarrollarán contenidos sobre fundamentos informáticos, ciberespacio, a protección de archivos y sistemas informáticos, los códigos informáticos maliciosos y otros ataques, que suponen conductas antisociales o criminales, así como el análisis y estudio forense de las evidencias digitales, comprendiendo la necesidad de usar aplicaciones informáticas que especialicen y perfeccionen el trabajo del criminólogo en la sociedad actual. Además, se pretende que el estudiante sea capaz de identificar conceptos relacionadas con las vulnerabilidades, el análisis de riesgos informáticos, la seguridad en Internet, sistemas Windows y Unix/Linux, recolección de evidencias digitales, análisis forense de equipos informáticos y teléfonos inteligentes, el tratamiento y análisis del audio y de la imagen, con especial énfasis en ciberdelincuencia y criminalidad tecnológica, particularmente en la fenomenología criminal de los delitos en el ciberespacio, las ciberestafas y el acoso en Internet, las actividades relacionadas con el ciberterrorismo, el ciberespionaje y los aspectos técnicos en el marco de la delincuencia organizada. Finalmente, el alumnado deberá adquirir las capacidades básicas para comprender las normas jurídicas, jurisprudencia y procedimientos con contenido informático, especialmente en lo que afecta a la seguridad de la información y de las aplicaciones informáticas, redes y bases de datos.</p> <p>ATENCIÓN: INDICACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASIGNATURA DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTA ASIGNATURA EN EL CAMPUS DE ARANJUEZ</p> <p>• <i>Asignatura en modalidad de impartición del 25%, basadas en tutorías, seminarios específicos y prácticas que se podrán realizar por parte de estos estudiantes mediante asistencia en remoto, en el marco de las clases y/o prácticas que así permitieran del grupo presencial que se imparta en otro campus. Las consideraciones necesarias para la realización de estas tutorías, clases y/o prácticas se dispondrá mediante la plataforma de Aula Virtual de la URJC.</i></p>

III.-Resultados de Aprendizaje

- CG01. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.
- CG02. Capacidad de organización y planificación
- CG04. Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC
- CG09. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares
- CE09. Manejo y aplicación de las fuentes jurídicas de la criminología.
- CE22. Empleo de las diferentes metodologías de investigación en criminología
- CE25. Análisis y manejo de las diferentes fuentes de información asociando los datos obtenidos para explicar y sostener hipótesis y conclusiones
- CE29. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos y competencias adquiridas en las distintas asignaturas que componen el itinerario del grado a la práctica profesional en los distintos ámbitos de la Criminología

IV.-Contenido	
IV.A.-Temario de la asignatura	
	I.1. Conceptos generales sobre hardware, software y sistemas Windows/Unix/Linux
	I.2. Redes LAN y WAN
	I.3. Redes Sociales e Internet
II - Organización de la Seguridad de la Información.	II.1. Principios de la ciberseguridad
	II.2. Normas, Políticas y Gestión de la Seguridad de la Información
	II.3. Salvaguardas y medidas de Seguridad
III - Análisis de riesgos	III.1. Definiciones y metodologías de riesgos
	III.2. Vulnerabilidades y amenazas
IV - Códigos maliciosos	IV.1. Conceptos sobre código malicioso
	IV.2. Redes Botnet y equipos Zombies
V - Delincuencia informática	V.1. Introducción a los delitos informáticos
	V.2. Fenomenología criminal en el ciberespacio y delincuencia organizada
	V.3. Tipos delictuales: daños, estafas, acosos, ciberterrorismo y ciberespionaje
VI - Informática forense	VI.1. Introducción análisis forense
	VI.2. Recolección de evidencias
	VI.3. Pericia informática
	VI.4. Telefonía forense
	VI.5. Acústica forense
	VI.6. Imagen forense
VII - Protección de datos	VII.1. Normativa sobre datos personales
	VII.2. Infraestructuras críticas
VIII - Ataques cibernéticos	VIII.1. Conceptualización y tipología
	VIII.2. Ataques activos y pasivos a la información



IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Lecturas	(AF1) Preparación de los contenidos de la asignatura
Prácticas / Resolución de ejercicios	(AF2) Actividades de carácter práctico
Laboratorios	(AF3) Laboratorios de ciberseguridad
Otras	(AF4) Trabajo en grupo

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	20
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	15
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	15
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	60
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Pruebas	Semana 8 a Semana 8	(MD7) Primera prueba práctica [AP] * Se desarrollarán preferentemente de forma presencial, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan. * Adaptación: [AD] Realización a través del Aula Virtual y, en su caso, sistemas de videoconferencia.
Pruebas	Semana 15 a Semana 15	(MD8) Segunda prueba de teoría [AP] * Se desarrollarán preferentemente de forma presencial, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan. * Adaptación: [AD] Realización a través del Aula Virtual y, en su caso, sistemas de videoconferencia.
Trabajos colectivos	Semana 7 a Semana 14	(MD4) Trabajo en grupo para el desarrollo de un ejercicio relacionado con la cibercriminalidad [AP] * PC: Si las condiciones sanitarias lo exigen, se activará plan de contingencia mediante el uso de herramientas colaborativas de la Universidad u otras disponibles de software libre



Pruebas	Semana 15 a Semana 15	(MD9) Segunda prueba práctica [AP] * Se desarrollarán preferentemente de forma presencial, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan. * Adaptación: [AD] Realización a través del Aula Virtual y, en su caso, sistemas de videoconferencia.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	(MD1) Clases teóricas [AP] * PC: si las condiciones sanitarias lo exigen activar un plan de contingencia (PC) que consistirán en actividades a distancia y adaptación de clases síncronas por videoconferencia
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	(MD5) Laboratorios para la práctica de la informática relacionada con la criminología [AP] * PC: Si las condiciones sanitarias lo requieren, se adaptarán las actividades formativas a un entorno a distancia (MyApps y equipos domésticos), con permisos de administración y/o mediante la virtualización de entornos Windows/Linux con software libre o aplicaciones disponibles en el entorno descargable de la Universidad
Pruebas	Semana 8 a Semana 8	(MD6) Primera prueba de teoría [AP] * Se desarrollarán preferentemente de forma presencial, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan. * PC: Adaptación a distancia mediante la realización a través del Aula Virtual y, en su caso, sistemas de videoconferencia.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	(MD2) Tutorías académicas [AP] * PC: si las condiciones sanitarias lo exigen activar un plan de contingencia (PC) que consistirán en actividades a distancia. Adaptación de tutorías por videoconferencia y herramientas telemáticas de reunión
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	(MD3) Clases prácticas para resolución de problemas o casos [AP] * PC: Adaptación si las condiciones sanitarias lo exigen mediante clases síncronas por videoconferencia. Material de virtualización y herramientas informáticas proporcionada por la Universidad o de software libre.

Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Entrega de un trabajo en grupo, en el que se hace uso del método colaborativo por una parte en distintas fases, finalizando con una adquisición de aprendizaje cooperativo del discente.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Con actividades desarrolladas en Flippity
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	En las unidades dedicadas al análisis forense electrónico se utiliza esta técnica, cuidando los contenidos antes de las clases, el durante con el trabajo colaborativo y el después introduciendo el aprendizaje cooperativo.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación



Las **actividades de evaluación** se han planificado atendiendo al modelo de **evaluación continua**. Por ello, ninguna actividad tiene un peso superior al 60% de la calificación final del estudiante y se desarrollarán **preferentemente de forma presencial**, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan. No obstante, en previsión de un escenario restrictivo, en el modelo de evaluación continua, las **pruebas que se van a realizar durante el periodo lectivo van a tener un mayor peso (pruebas parciales)**.

La asignatura se evaluará de acuerdo a las actividades y ponderaciones siguientes. Las fechas de realización de las pruebas se especificará a cada grupo, si bien como criterio orientativo se tomará para pruebas parciales de evaluación continua entre la semana 8 del curso y las finales entre la penúltima/última semana, en función de las peculiaridades y temporalización de cada grupo de alumnos. Se evaluará los contenidos teóricos y prácticos desarrollados en el aula/laboratorio de informática, o su entorno virtualizado remoto en su caso, que podrán seguirse de forma continua:

•**Primera prueba teórica: 20% (evaluación continua)**

Consistirá en la realización de una prueba basada en los contenidos y conocimientos del temario de la asignatura. Aproximadamente a la mitad del desarrollo de la asignatura, permitiendo la evaluación continua. El material permitido para la realización de exámenes será determinada expresamente en la convocatoria. Reevaluable.

•**Primera prueba práctica: 15% (evaluación continua)**

Consistirá en la realización de una prueba de conocimientos basada en la realización de trabajos y prácticas dentro del aula, tanto de casos como de laboratorio, presencial o virtualizado, realizados aproximadamente a la mitad del desarrollo de la asignatura, permitiendo la evaluación continua. Reevaluable.

•**Segunda prueba teórica: 20% (evaluación continua)**

Consistirá en la realización de una prueba basada en los contenidos y conocimientos del temario de la asignatura, cuyo material de apoyo será determinada en la convocatoria de la prueba. Reevaluable.

•**Segunda prueba práctica: 15% (evaluación continua)**

Consistirá en la realización de una prueba de conocimientos basada en los trabajos y prácticas realizados durante el curso, tanto de resolución de casos como de laboratorio, presencial o virtualizado. Reevaluable.

•**Trabajo en grupo (Participación en actividades complementarias y utilización de recursos conexos): 20%**

Consistirá en la realización de un trabajo original relacionado con la cibercriminalidad, a trabajar en grupo que el equipo docente guiará a lo largo del curso con resultado entregable. Excepcionalmente se permitirá trabajo individual, por circunstancias de fuerza mayor a solicitud del estudiante interesado. No reevaluable.

•**Participación en clase, actividades complementarias y sesiones de trabajo: 10%**

Consistirá en la valoración de la asistencia a clase y las actividades relacionadas con la creación y gestión de contenidos de una página web (tipo weblog) sobre ciberseguridad y ciberdelincuencia. No reevaluable.

CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA:

Se realizarán dos pruebas, una teórica (40% de la evaluación, compuesta de dos partes correspondiente: a la primera parte teórica - 20% - y a la segunda parte teórica - 20%) y otra práctica (30% de la evaluación, compuesta de dos partes: a la primera parte práctica - 15% - y a la segunda parte práctica - 15% -). Para el 30% (*no reevaluable*) restante de la puntuación, se tendrá en cuenta, en su caso, *el trabajo en grupo (Participación en actividades complementarias y utilización de recursos conexos - 20%)* y la *Participación (10%) en clase y sesiones de trabajo* que se hayan obtenido durante el curso.

MUY IMPORTANTE: El alumno que esté involucrado en cualquier tipo de fraude académico (actividades evaluables o no), suspenderá automáticamente la convocatoria correspondiente.

ATENCIÓN: INDICACIONES SOBRE EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTA ASIGNATURA EN EL CAMPUS DE ARANJUEZ.

•*Asignatura en modalidad de impartición del 25%. Las pruebas de evaluación para las asignaturas que se imparten al 25% en la modalidad de evaluación continua serán similares a las del resto de alumnos de la asignatura, adaptando lo necesario para*



que su desarrollo pueda ser compatible con el acceso remoto mediante Aula Virtual, sin perjuicio que los exámenes ordinarios y extraordinarios puedan realizarse de forma presencial.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Principalmente: apuntes, artículos y documentación facilitada por el equipo docente en el Aula Virtual.

Libros suplementarios de interés general:

Cibercriminalidad. AAVV. Dykinson, año 2019. ISBN 978-84-1324-269-9

Manual de Inteligencia. AAVV. Tirant lo Blanch, año 2019. ISBN: 978-84-1336-198-7

Informatica en las Ciencias Criminológicas y de la Seguridad. AAVV. Hernandez Berlinches, R. (coord.) et al.

Bibliografía complementaria

Módulo VI. Ingeniería forense.

Haydée Di Iorio, A. et al. *El rastro digital del delito. Aspectos técnicos, legales y estratégicos de la Informática Forense*. InFo-Lab. Ed. Creative Common, 2016. Es un libro extenso editado por capítulos, pero con enfoque hacia criminalistas e informáticos. Interesa el capítulo 1, pp. 45-83; el apartado 2.1 sobre el Convenio de Budapest, pp. 95-101; el capítulo 6, sobre aspectos técnicos, pp. 345-399.

Francisco Lázaro Domínguez. *Introducción a la Informática Forense*. RA-MA Editorial. ISBN: 978-84-9964-209-3.

Rohit Tamma et al: *Practical Mobile Forensics* (Packt Publishing), 3ª ed., 2018. ISBN-10: 1788839196.

Emily Harwood. *Digital CCTV: a security professional's guide*. Elsevier/Butterworth-Heinemann. 1º ed., Amsterdam/Boston, 2008. ISBN: 978-0750677455. Capítulos 1, 2, 3, 4 y 5.

ENFSI - DIWG. *ENFSI-BPM-DI-02 - Best Practice Manual for Forensic Image and Video Enhancement* (European Network of Forensic Sciences –Digital Image) Version 01 –June 2018.

LEVA. *Best Practices for the Acquisition of Digital Multimedia Evidence*. (Law Enforcement &Emergency Services Video Association International. Inc.) Version 3.0. April 14, 2010.

Módulo VII. Protección de datos.

BOE. *Códigos electrónicos: Protección de Datos de Carácter Personal*. Publicaciones de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2016. Este es un compendio de normativa que el BOE publica en su web (www.boe.es) relacionado por temática, interesando esencialmente lo referente a la Ley Orgánica de Protección de Datos y su reglamento de medidas de desarrollo.

AEPD. *Guía del Reglamento General de Protección de Datos para responsables de tratamiento*. Disponible en la web de la Agencia de Protección de Datos (www.aepd.es), de interés por la aplicación del Reglamento Europeo aprobado en 2016 y en vigor desde mayo de 2018.

Módulo VIII. Ataques cibernéticos.

Merino Febrero, B. y Holguín, J.M. *Pentesting: recolección de información*. Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, CERT INTECO, 2012.

Módulo V. Delincuencia informática.

Avilés, Angel-Pablo. *X1Red+Segura Informando y Educando V1.0*. Creative Common. Angelucho, 2013. En general un libro muy interesante para la materia, en particular capítulos 7 y siguientes.

Gercke, M. *Comprensión del cibercriminológico: fenómenos, dificultades y respuesta jurídica*. Ed. ITU-T, Unión Internacional de Telecomunicaciones, 2014. Se recomienda por su relación con este módulo de la asignatura los capítulos 2 y 3.

Módulo I. Fundamentos de Informática.

ITU-T. *Manual sobre redes basadas en el Protocolo Internet (IP) y asuntos conexos*. Unión Internacional de Telecomunicaciones, 2005.

Joyanes Aguilar, L. *Fundamentos de programación: algoritmos y estructura de datos y objetos*. 4ª Ed. MCGRAW-HILL. 2008. Especialmente interesante los capítulos 1, 2 y 3 de introducción a la computación y estructura básica del software, así como el capítulo 9 sobre archivos y su organización.



Módulo II. Organización de la Seguridad de la Información.

ITU-T. X.1205: *Aspectos generales de la ciberseguridad*. Serie X: Redes de datos, comunicaciones de sistemas abiertos y seguridad. Seguridad en el ciberespacio –Ciberseguridad. Unión Internacional de Telecomunicaciones, 2008.

Carpio Cámara, M., León, A., Cano Carrillo, J., Jiménez, C. E. *Regulación y ciberseguridad. Contribuciones al modelo de Gobernanza*. Capítulo del libro “Gobernanza de Internet en España”, IGF Forum Spain, 2015. Aunque el libro completo es interesante como lectura actual del estado de la ciberseguridad en España, especialmente recomendable consultar el Capítulo 3 por su relación con la asignatura.

ITU-T. *Guía de ciberseguridad para los países en desarrollo*. Unión Internacional de Telecomunicaciones, 2009.

Módulo III. Análisis de riesgos.

Comunidad de Madrid. *Análisis y cuantificación del riesgo*.

MINHAP. *MAGERIT - Metodología de Análisis y Gestión de Riesgos de los Sistemas de Información*. Libro I –Método, 2008.

CCN. *Guía de Seguridad de las TIC CCN-STIC 470 H1 PILAR*. Centro Criptológico Nacional, 2017.

Módulo IV. Códigos maliciosos.

INTECO. *Malware y Robo de datos*. Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, 2010.

SIKORSKI, Michael; HONIG, Andrew. *Practical malware analysis: the hands-on guide to dissecting malicious software.*, 2012.

IANELLI, Nicholas; HACKWORTH, Aaron. *Botnets as a vehicle for online crime*. FORENSIC COMPUTER SCIENCE IJoFCS, 2005, vol. 19.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ANGEL TOMAS LEDO IGLESIAS
Correo electrónico	angeltomas.ledo@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
<hr/>	
Nombre y apellidos	ROBERTO CUESTA CALVO
Correo electrónico	roberto.cuesta@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No

Horario de Tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	
	FRANCISCO JAVIER GALAN NOVILLO
Correo electrónico	
	francisco.galan@urjc.es
Departamento	
	Economía Financiera y Contabilidad
Categoría	
	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	
	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	
	JESUS SALVADOR CANO CARRILLO
Correo electrónico	
	jesus.cano@urjc.es
Departamento	
	Economía Financiera y Contabilidad
Categoría	
	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	
	Doctor
Responsable de asignatura	
	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0



